

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día siete de febrero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información 2017/56 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1- Listado de Compras de medicamentos de 2016, conteniendo los siguientes campos: a) Nombre del Producto; b) fabricante; c) Principio Activo; d) Número de Registro; e) Ofertante; f) Monto en dólares; g) Cantidad; h) Modalidad de adquisición.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que según lo manifestado por la solicitante, siendo que el volumen del mismo resulta complejo procesar, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **15 de Febrero** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123